



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 30 de septiembre de 2011

VISTO:

El informe de avance del **PI N° 861/10 "Poesía en la frontera sur. La lírica femenina contemporánea en Patagonia y Andalucía"** presentado a la Secretaría de Investigación y Posgrado por su Directora Prof. Susana MEDRANO y;

CONSIDERANDO:

Que en el informe respectivo se completa la información requerida a la producción científico académica de los integrantes de la Unidad Ejecutora en el período que se informa.

Que en relación a lo anterior, se observa una producción equitativa en los diferentes integrantes de la Unidad Ejecutora, dando así lugar a la formación de recursos humanos.

Que produce avances en el campo de la producción de conocimientos en el ámbito que investiga.

Que documenta de manera sistemática las diversas acciones indicadas, y a la vez informa dificultades relacionadas con el acceso a fuentes.

Que presenta el informe en tiempo y forma

Que informa que se han cumplido las metas previstas para el periodo que se informa, y en aquellas parcialmente cumplimentadas expresa razones de orden presupuestario, que son absolutamente atendibles.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en la IV^o sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 16 y 17 de septiembre del corriente año.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E

Art 1º) Aprobar el informe de avance del **PI N° 861/10 "Poesía en la frontera sur. La lírica femenina contemporánea en Patagonia y Andalucía"** presentado a la Secretaría de Investigación y Posgrado por su Directora Prof. Susana MEDRANO.

Art. 2º) Enviar a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para la continuidad del camino crítico correspondiente.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.-

Resolución CDFHCS N° 275/2011

sip
Mmg.